ANEXO CLAUSULADO CONTRACTUAL
RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL N° PROCESO COMPETITIVO RE-004-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANDONÁ Y FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.

El municipio de SANDONÁ Nariño adelantó a través de la plataforma SECOP II, el proceso competitivo para la selección de una (1) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017), identificado con el consecutivo **RE-004-2023**, por lo que como resultado del proceso a continuación se continúa con la determinación de las partes y clausulado, las cuales son adicionales al convenio:

Entre los suscritos, **MARIA FERNANDA HIDALGO BASANTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 59.836.446 expedida en Pasto (N), actuando en su calidad de ALCALDESA del MUNICIPIO DE SANDONÁ, en representación legal del MUNICIPIO DE SANDONÁ Identificado con Nit: 800099138 - 5, quien para los efectos del presente Convenio se denominará en adelante EL MUNICIPIO, por una parte y por otra **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT No. 901.547.030-81, representada legalmente por ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.303.559 expedida en Pasto (N).

CLAUSULAS:

PRIMERA. – OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL ENTRE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SANDONÁ".

SEGUNDA. – DESTINACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. – Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

PRESUPUESTO				
1. TALENTO HUMANO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TIEMPO**
1	director del proyecto	1	mes	6
2	trabajador social	1	mes	6
3	auxiliar administrativo	1	mes	6
4	auxiliar contable	1	mes	6
5	supervisor de campo	1	mes	6
6	preparador físico\|	2	mes	5
7	auxiliar servicios generales	1	mes	5
8	manipulador de alimentos	1	mes	5
9	auxiliar enfermería	1	mes	5
10	nutricionista	1	mes	5
TOTAL, TALENTO HUMANO				
2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**BENEFICIARIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DÍAS A ATENDER**
1	refrigerio de la mañana (compuesto por los alimentos integrados en la minuta patrón y análisis nutricional anexos al presente proceso de contratación)	30	ración	105
2	almuerzo (compuesto por los alimentos integrados en la minuta patrón y análisis nutricional anexos al presente proceso de contratación)	30	ración	105
3	refrigerio de la tarde (compuesto por los alimentos integrados en la minuta patrón y análisis nutricional anexos al presente proceso de contratación)	30	ración	105
TOTAL, SERVICIO ALIMENTACIÓN				
3. KIT ASEO PERSONAL				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**BENEFICIARIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	jabones de baño de 120 gr	30	unidad	8
2	crema dental tamaño 150 ml	30	unidad	2
3	cepillos de dientes cerdas suaves	30	unidad	2
4	shampoo de baño tamaño 400 ml	30	unidad	2
5	desodorante tamaño 45 ml	30	unidad	2
6	rollos de papel higiénico doble hoja	30	unidad	8
7	talco para pies 300 gramos	30	unidad	2
8	paquetes de pañitos húmedos por 100	30	unidad	2
9	empaque kit mochila con cordón	30	unidad	1
TOTAL, KIT ASEO				
4. ELEMENTOS DE ASEO CENTRO BIENESTAR				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TIEMPO**
1	LÍMPIDO PARA DESINFECCIÓN COLOR AMARILLO TRANSPARENTE. OLOR CARACTERÍSTICO AL CLORO. SOLUBLE EN AGUA por 19 lts	1	mes	5
3	jabón lavaloza de 3000 gr	2	mes	5
4	detergente en polvo 20 kilos	1	mes	5
5	escoba con palo de madera de80 cm	3	mes	5
6	recogedor plástico con palo	3	mes	5
7	trapero hecho con materiales biodegradables o de algodón con palo de 80 cm	2	mes	5
8	Guantes de caucho natural, de materiales elásticos y adaptables paquete por 100 unidades	2	mes	5

9	AGUA OXIGENADA (peróxido de hidrógeno) 10% antiséptico y desinfectante de uso general 3,7 ml	1	mes	5
10	Hipoclorito de Calcio, pastilla solida de color blanco, con un olor característico a cloro	12	mes	5
11	bolsa negra para basura paquete x 100 unidades	3	mes	5
12	bolsas blancas transparentes x 50 unidades	3	mes	5
13	bolsas de colores para residuos x 50 unidades	3	mes	5
14	Recolector Adujas Cortopunzantes Guardian. 2.9 Lt Frasco Recolector de material cortopunzante. Paredes gruesas para evitar accidentes de riesgo biológico.	2	mes	5
15	El Desengrasante Industrial producto Biodegradable que elimina todo tipo de suciedades, especialmente grasas naturales y vegetales. Especial para hornos	2	mes	5
16	litro de jabón para el trado de manos limpieza y desinfección	5	mes	5
17	litro de crema hidratante	9	mes	5
18	limpiador de vidrios liquido por 1L	10	mes	5
19	jabón en barra de 120 gramos con esencia suave	35	mes	5
20	limpiador de pisos con aroma suave x 19 lt	2	mes	5
21	Alcohol Antiséptico y desinfectante por 20 L	1	mes	5
TOTAL, ELEMENTOS DE ASEO CENTRO DE BIENESTAR				
5. ELEMENTOS DE DOTACIÓN DEL BOTIQUÍN				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TIEMPO**
1	alcohol frasco 700 ml	1	mes	5
2	ibuprofeno en tableta	1	mes	5
3	gasa estéril tejida	1	mes	5
4	curitas impermeables por 30 unidades	1	mes	5
5	suero fisiológico por 500 ml	1	mes	5
6	algodón por 100g	1	mes	5
7	esparadrapo	1	mes	5
8	Isodine 60 ml	1	mes	5
9	Isodine espuma 60 ml	1	mes	5
10	venda elástica 5 mts	1	mes	5
11	hidróxido de aluminio	1	mes	5
12	copitos de algodón	1	mes	5
TOTAL, ELEMENTOS DE DOTACIÓN BOTIQUÍN				
6. DIA DEL ADULTO MAYOR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**EVENTOS**
1	publicidad y promoción del evento mediante redes sociales, integrado por dos flayers y un video promocional.	1	unidad	1
2	decoración en bombas, la cual debe ser acorde al espacio y de acuerdo a los requerimientos del supervisor.	1	unidad	1
3	pendones tipo araña de 180 cm de largo por 80 centímetros de alto con imágenes a color y mensajes alusivos a la dignificación de los adultos mayores.	4	unidad	1
4	ubicación de mesa de honor, la cual deberá de estar decorada de acuerdo a las recomendaciones del supervisor.	1	unidad	1
5	Diseño e impresión y entrega de pendón medidas 3 metros de longitud x 1 metro de ancho en lona Banner en el cual ubicará la presentación del evento (el diseño se acordará con el supervisor del contrato).	1	unidad	1
6	Alquiler de sonido durante toda la organización del evento, con las siguientes características: montaje de	1	unidad	1

	seis (06) cabinas originales y cinco (05) sub bajos, monitores de piso y de trípode, micrófonos para instrumentos de viento y micrófonos de aire multidireccional, estructura metálica profesional para suspender el sonido en el aire.			
7	almuerzo, integrado por, porción de arroz, con pollo broaster 1/8 ensalada dulce, porción de papa, principio de arveja, acompañado de bebida tipo limonada de 200ml.	1300	unidad	1
8	refrigerio integrado por café o chocolate de 200 ml, acompañado con arepa o empanada	1300	unidad	1
9	refrigerio integrado por porción de fruta picada de 300gr, compuesta por papaya, banano, sandia y fresa.	1300	unidad	1
10	hidratación para los asistentes al evento, integrado por botella de agua de 600 ml.	1300	unidad	1
11	presentación de grupo musical para amenizar el evento, el cual tendrá una presentación de un lapso de una hora y media con ritmos variados.	2	unidad	1
12	personal logístico encargado de atender a los asistentes y entregar los incentivos.	20	unidad	1
13	recordatorio del evento que consta de un mug icónico personalizado con logos institucionales y mensaje alusivo al evento.	1300	unidad	1
14	transporte del equipo organizador y de los insumos hasta el lugar del evento.	1	unidad	1
15	transporte a la población adulto mayor que asista al evento	5	ruta	1
16	arrocera 3 tasas material interior aluminio, material exterior acero inoxidable con tapa de vidrio.	15	unidad	1
17	licuadora capacidad 1,5 lts vaso de plástico, 4 aspas 3 velocidades motor de pulso almacenamiento del cable interno enrollable.	20	unidad	1
18	Paquete alimentario	50	unidad	1
19	olla presión de 4,2 litros, material aluminio, espesor de la olla 1.2 milímetros	20	unidad	1
20	equipo interdisciplinario para la realización de actividades lúdico recreativas.	1	unidad	1
TOTAL, CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA				
7. SERVICIOS PÚBLICOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TIEMPO**
1	servicio de televisión por cable	1	mes	6
2	recolección de basuras y residuos peligrosos	1	mes	6
3	servicio de internet	1	mes	6
TOTAL, SERVICIOS PÚBLICOS				
8. NUEVO COMIENZO NUEVO MOTIVO PARA VIVIR				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**EVENTOS**
1	publicidad y promoción del evento mediante redes sociales, integrado por dos flayers y un video promocional.	1	unidad	1
2	decoración en bombas, la cual debe ser acorde al espacio y de acuerdo a los requerimientos del supervisor.	1	unidad	1
3	pendones tipo araña de 180 cm de largo por 80 centímetros de alto con imágenes a color y mensajes alusivos a la dignificación de los adultos mayores.	4	unidad	1

4	ubicación de mesa de honor, la cual deberá de estar decorada de acuerdo a las recomendaciones del supervisor.	1	unidad	1
5	Diseño e impresión y entrega de pendón medidas 3 metros de longitud x 1 metro de ancho en lona Banner en el cual ubicará la presentación del evento (el diseño se acordará con el supervisor del contrato).	1	unidad	1
6	Alquiler de sonido durante toda la organización del evento, con las siguientes características: montaje de seis (06) cabinas originales y cinco (05) sub bajos, monitores de piso y de trípode, micrófonos para instrumentos de viento y micrófonos de aire multidireccional, estructura metálica profesional para suspender el sonido en el aire.	1	unidad	1
7	almuerzo, integrado por, porción de arroz, con pollo broaster 1/8 ensalada dulce, porción de papa, principio de arveja, acompañado de bebida tipo limonada de 200ml.	350	unidad	1
8	refrigerio integrado por café o chocolate de 200 ml, acompañado con arepa o empanada	350	unidad	1
9	refrigerio integrado por porción de fruta picada de 300gr, compuesta por papaya, banano, sandia y fresa.	350	unidad	1
10	hidratación para los asistentes al evento, integrado por botella de agua de 600 ml.	350	unidad	1
11	presentación de grupo musical para amenizar el evento, el cual tendrá una presentación de un lapso de una hora y media con ritmos variados.	1	unidad	1
12	personal logístico encargado de atender a los asistentes y entregar los incentivos.	10	unidad	1
13	incentivo a los participantes el cual consta de cobija 100% polipropileno de 180X120 cms, motivos varios, empacada en bolsa de regalo, con tarjeta conmemorativa alusiva al evento con logos de la entidad.	70	unidad	1
14	transporte del equipo organizador y de los insumos hasta el lugar del evento.	1	unidad	1
15	transporte a la población adulto mayor que asista al evento	5	ruta	1
16	equipo interdisciplinario para la realización de actividades lúdico recreativas.	1	unidad	1
17	pendones tipo araña de 180 cm de largo por 80 centímetros de alto con imágenes a color, alusivos a los stands lúdicos de los participantes.	4	unidad	1
18	premiación a los ganadores de cada stand lúdico, a entregarse en efectivo.	4	unidad	1
TOTAL, CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA				
6. ACTIVIDADES LÚDICAS ZONA RURAL				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**EVENTOS**
1	hidratación para los asistentes al evento, integrado por botella de agua de 600 ml.	40	unidad	50
2	refrigerio integrado por café o chocolate de 200 ml, acompañado con arepa o empanada	40	unidad	50
TOTAL, ACTIVIDADES LÚDICAS ZONA RURAL				
6. INSUMOS ACTIVIDADES LÚDICAS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**EVENTOS**
1	Tijera escolar punta roma, en acero inoxidable	50	unidad	1

2	Barra de silicona transparente en barra delgada 7.4 mm, largo 30 cm. Paquete por 57	8	unidad	1
3	Silicona líquida transparente 100ml. Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío.	50	unidad	1
4	Pinceles de cerda dura, punta redonda tamaño 10 y 12.	50	unidad	1
5	Pinceles sintéticos, uso para pintura, acuérdala y óleo, tamaños del 8 al 14	50	unidad	1
6	Paquete de fomi x10, color piel, tamaño lamina 70x90 cm	20	unidad	1
7	Paquete de fomi x10, color blanco, tamaño lamina 70x90 cm	20	unidad	1
8	Paquete de fomi x10, color negro, tamaño lamina 70x90 cm	20	unidad	1
9	Paquete de fomi x10, color verde aguamarina tamaño lamina 70x90 cm	20	unidad	1
10	Paquete de fomi x10, en colores tamaño lamina 70x90 cm	20	unidad	1
11	Cartulina Escolar 50x70 Colores Surtidos X 10 Ud., gramaje 150, uso para manualidades escuela y oficina	20	unidad	1
12	Pistola de silicona 20 w + 3 barras de silicona, material plástico y aluminio, potencia de funcionamiento 20W, voltaje de funcionamiento 100 a 240V, Diámetro de la boquilla 0.070 - 0.078 pulgadas, longitud del Cable 55 pulgadas	15	unidad	1
13	Marcadores Sharpie Permanente Punta Fina X8 papelería pasto caja x12	30	unidad	1
14	Pegante En Barra Offi-esco En Seco X12 unidades Escolar Stick Pega, Pegante en Barra x 21gr	30	unidad	1
15	Pegante o Colbon Sipega por 100 gr Kilo, pegante líquido para papel o cartón.	50	unidad	1
16	Papel cartulina, pliego 50 x 70 cm, color blanco	50	unidad	1
17	Papel cartulina, pliego 50 x 70 cm, color negro	50	unidad	1
18	Palos de paleta en madera, Peso: 2.06 Lb, Dimensión, paquete por 1000 unidades	20	unidad	1
19	Galón de pintura vinilo tipo 1 color rojo AGENCIA PINTUCO pintura vinil tex	3	unidad	1
20	Galón de pintura vinilo tipo 1 color azul cielo	3	unidad	1
21	Galón de pintura vinilo tipo 1 color blanco	3	unidad	1
22	Galón de pintura vinilo tipo 1 color verde manzana	3	unidad	1
23	Galón de pintura vinilo tipo 1 color negro	3	unidad	1
24	Galón de pintura vinilo tipo 1 color piel	3	unidad	1
25	Galón de pintura vinilo tipo 1 color amarillo	3	unidad	1
26	Galón de pintura vinilo tipo 1 color verde	3	unidad	1
27	Galón de pintura vinilo tipo 1 color naranja	3	unidad	1
28	Galón de pintura vinilo tipo 1 color rosado	3	unidad	1
29	Globos bombas R-12 por 12 unidades papelería pasto	20	unidad	1
30	Papel ceda en colores surtidos X 100	20	unidad	1
31	Rollo de cinta decorativa papel para moños por 45 mts x 2,5 cm	10	unidad	1
TOTAL, INSUMOS				
ELECTRODOMÉSTICOS CENTRO VIDA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**ENTREGAS**
1	Sistema de Proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo Método de visualización: Matriz activa de poli silicio TFT	1	unidad	1

	Número de Pixeles: 786,432 dots (1024 x 768) x 3 Luminosidad en Color: 3.400 Lúmenes Luminosidad en Blanco: 3.400 Lúmenes Relación de Aspecto: 4:3 Resolución Nativa: 1024 x 768 (XGA)			
2	Impresora multifuncional, Impresión, copiado, escaneo, envío de fax, AAD, Tipo de impresión: Color, Tecnología de impresión: Inyección de tinta, Controladores de impresora incluidos: HP PCL 3 GUI, Pantalla: 3 in (76.2 mm) Touchscreen MGD (Mono Graphics Display), Velocidad del procesador: 800 MHz, Conectividad, estándar:	1	unidad	1
3	Tipo de Escáner: Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso Dispositivo Fotoeléctrico: CIS (Sensor de Contacto de Imagen), Resolución Óptica: 600 dpi, Resolución Máxima: 1200 dpi, Profundidad del Bit de Color: 30 bits interno / 24 bits externo, Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits interno / 8 bits externo, Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores, Velocidad de Escaneo: 300 dpi : B/N & color (35 ppm/70 ipm), Alimentador Automático de Documentos: Capacidad: 50 páginas, Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm Mín. 5 x 5cm	1	unidad	1
4	Impresora, Tecnología de impresión: láser con pantalla LCD para visualizar el proceso, entrada USB, Capacidad máxima de 150 hojas, Soporta papel tamaño A4, A5, B5 JIS, Oficio, Sobre C5, Sobre DL, A5 LEF, Personalizado (76 x 127 mm - 216 x 356 mm), Legal, 10 x 15 cm, Ejecutivo, Sobre monarca, Sobre N10, Carta, B5, 4 x 6 "	1	unidad	1
5	Termómetro Digital Cocina Punzón + Estuche + Batería	2	unidad	1
6	Termómetro Digital Horno Cocina Acero Inoxidable Punzón Sonda	2	unidad	1
7	Ventilador de torre, Modelo HYF260, Diámetro 3.5 pulgadas, Altura 40 pulgadas, Color: Blanco	1	unidad	1
8	Timbre inalámbrico autoalimentado 110V-220V timbre de puerta inalámbrico impermeable sin batería conjuntos de timbre de casa inteligente Parámetro del producto, Fuente de alimentación, autogeneración Receptor de timbre: AC100v-230v 50/60HZ Consumo de energía, 0,25 W, Tonos de llamada, 38 Distancia de transmisión: Timbre inalámbrico autoalimentado enchufe US EU UK timbre de puerta impermeable 150M de larga distancia inalámbrica 32 canciones timbre de puerta de bienvenida para el hogar	1	unidad	1
9	Juego De Sala En LCantida d de sillones: 3, Tipos de sillones: En L, Material de la estructura de los sillones: Madera, Material del tapizado: Cuero sintético, Cantidad total de cuerpos: 3, Tapizado en espuma de alta densidad, Medida: Incluye: 3 módulos, 2 pufs 3 cojines decorativos	1	unidad	1
10	Parasol tipo sombrilla Alto: Diámetro 220 cm, Material: Textil con soporte	4	unidad	1
11	Cajonero con 4 gavetas, las canastas cuentan con una capacidad de 12 Litros. Las canastas se pueden retirar completamente y mover fácilmente	2	unidad	1

12	Silla de rueda, con marco en acero, pintado de color negro, tapicería en nylon, reposa brazos fijos, reposa pies en pasta desmontables, ruedas con radios, llantas Tapicería Nylon	5	unidad	1
13	Escalera Tipo Tijera Materiales de la estructura: Aluminio, Ancho de la escalera 56CM, Peso máximo soportado: 100 kg.	1	unidad	1
14	Cable Utp 100% Cobre Interior Rollo 100 Metros	1	unidad	1
15	Router inalámbrico 300mbps 2 Antenas De 5 Dbi 4 Puerto Tl-wr840n	2	unidad	1
16	Conector De Red Rj45 Bolsa 10 Unidades Cat5 Terminal Rj45	1	unidad	1
17	Grapa Plástica Redonda Para Cables X 50 Und	2	unidad	1
18	Micrófono PG Alta PGA48-XLR dinámico cardioide negro/plateado, inalámbrico	1	unidad	1
19	Silla de escritorio, Color Negro, Material del tapizado: Tela, Materiales del relleno: Espuma, Materiales de la estructura: Polipropileno, Madera, Acero, Nailon, Tipos de mecanismos de reclinación: Basculante, Con altura regulable, Con apoyabrazos, Con ruedas, Con apoyabrazos ajustable, Con apoyacabezas, Es giratoria, Tipo de soporte lumbar: Regulable, Altura del respaldo: 52 cm, Diámetro de la base: 60 cm, Peso de la silla: 16 kg, Profundidad del asiento: 51 cm, Ancho del asiento: 48 cm, Ancho del respaldo: 45 cm, Peso máximo soportado: 100 kg.	1	unidad	1
20	Escritorio X-kim Easy Life Ajustable, Color: Wood, Altura graduable de 70cm-90cm, Peso del producto: 5,5kg	1	unidad	1
21	MALETA AMBULANCIA PEQUEÑA CON DOTACIÓN TIPO A Dotación: 4 sobres de gasa 7,5*7,5*6 un (total 24 un) - 1 esparadrapo de tela - 1 sobre de bajalenguas *20 un - 1 caja de guantes *100 un - 1 venda elástica 2* 5y - 1 venda elástica 3* 5y - 1 venda elástica 5* 5y -1 venda algodón 3* 5y - 1 venda algodón 5* 5y - 1 yodopovidona frasco *120 ml (jabón quirúrgico) - 2 bolsas de solución salina* 500 cc - 1 termómetro - 1 frasco de alcohol antiséptico *345 ml. DESCRIPCIÓN: COLOR: ROJO	1	unidad	1
22	Sello personalizado Centro Vida, Área de Impresión: 4.7 x 1.8 cm	1	unidad	1
23	Deposito para adquirir el cilindro de gas 100 libras	1	unidad	1
24	Recarga cilindro de gas. NOTA: Tener en cuenta que la recarga se hace cada vez que agote y su precio es sujeto a tarifa.	1	unidad	1
25	Manguera para cocina de gas natural, línea manguera concina 1.5mtr, material: Termo plástica, Color: Amarilla o anaranjada.	20	unidad	1
26	Abrazaderas de manguera, Modelo 5/8".	2	unidad	1
27	Grapa Plástica 3/8, Medidas: Largo: 30mm, Ancho: 13mm, Diámetro orificio: 9mm, Color: Blanco.	20	unidad	1
28	Tipo: Regulador, Diámetro: 3/8 pulgadas, Largo: 171 mm, Material: Aluminio, Color: Azul	1	unidad	1
29	Jarra para jugo, Modelo: Perla, Capacidad de la jarra: 4 L, Material: Plástico, Altura: 28 cm, Diámetro: 16.5 cm. Tapa color blanco.	1	unidad	1
30	Modelo porta vajilla, Materiales del escurridor de vajilla: Plástico, Cantidad de niveles: 1, Largo:60cm, Ancho: 46cm, Altura:28 cm, Color; Blanco	1	unidad	1

31	Bandeja en acero 60 x 40 cms	2	unidad	1
32	Set de cubiertos con soporte metálico, Modelo HQ29B, Peso (kg) 1, Material: Acero inoxidable, Piezas en el conjunto: 24, Material en acero inoxidable, Diseño ergonómico, Mango plástico decorativo, Composición: 6 puestos – 24 piezas, 6 cucharas postre o té, 6 cucharas sopa, 6 tenedores mesa, 6 cuchillos mesa, Hoja de acero completa hasta el mango que brinda mayor resistencia, Incluye soporte para lucir en la mesa, Color: Multicolor.	5	unidad	1
33	Cubertero, Modelo FG2925RDWHT, Altura: 37cm, Ancho:29cm, Profundidad: 4.5 cm, Material: Plástico, Cantidad de compartimentos: 6, Incluye tapa, color: Blanco.	2	unidad	1
34	Set de utensilios para cocina industrial de cucharón y espumadera grande, Modelo: Utensilios, 1 Espumadera de 55 cm largo, 1 Cucharón de 55 cm largo	2	unidad	1
35	Modelo Cuchara, Material: aluminio y plástico, Medidas: largo 28cm: ancho 6.3cm, Voltaje: Gris.	1	unidad	1
36	Juego de 4 coladores de acero inoxidable de malla fina de alta calidad con diseño de orejas de descanso ancho – tamaños de 3.0 cm, 4.0 cm, 5,5 y 8.0 cm	1	unidad	1
37	Juego de cuchillos, Modelo 23498050, Tipos de cuchillos: hogar, Material de la hoja: Acero inoxidable, Unidades por envase: 9, Material del mango: Plástico, Largo: 50 cm, Láminas de acero inoxidable, Mangos de polipropileno, color: negro.	1	unidad	1
38	Vaso Para Jugo, Tipo de producto: Vaso, Unidades por pack 16, Capacidad en volumen 200 mL, Altura: 9.6 cm, Diámetro de la boca: 7.5 cm, Material: Plástico, color: Blanco.	2	unidad	1
39	Dispensador De Agua Con Grifo De Cocina Para Servir Líquidos, Color: Verde, largo x Ancho x Altura 23 cm x 23 cm x 20 cm, Capacidad recomendada del bidón: 2 L, Material: Plástico	1	unidad	1
40	Botella de Agua - GEO 5 galones botella plástica de la PC del casquillo de corona recipiente de agua reutilizable Jarro, Modelo: BT511PC, tiene una capacidad de 5 galones y es 10. 75" de diámetro y 19. 5" de altura.	1	unidad	1
41	Dispensador De Agua Con Gabinete Fulltech, Lugar de colocación, De columna, Dimensiones: Altura x Ancho x Profundidad: 87 cm x 32.5 cm x 28.5 cm, Gabinete para almacenamiento, Material plástico, Voltaje nominal: 127V, Color Blanco	1	unidad	1
42	Manguera para conducción de agua, Presentación en rollos de 100 metros, Fabricada con PVC paletizado, Recubrimiento en PVC verde oscuro traslúcido, Tolerancia dimensional del 3%, Manguera auto extinguible, MEDIDA: 1/2 DIÁMETRO INTERNO: 12,7mm DIÁMETRO EXTERNO: 16mm ESPESOR DE PARED: 1,65mm PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI PESO DEL ROLLO: 10 KILOS	1	unidad	1
43	Pistola de agua de alta presión, Material principal: plástico, Material de punta: latón, Material del mango:	1	unidad	1

	aleación de aluminio niquelado mango antioxidante, Características: Controles de flujo Variable, Tamaño: 18cm de alto, 10cm de ancho, Tamaño adecuado del tubo: 12mm,15mm,19mm, Distancia de pulverización: 10 ~ 20m			
44	Balde con exprimidor y palanca, Tipo: Baldes, Color: Amarillo, Capacidad: 26 Litros, Material: Plástico, Alto: 47.2 cm, Ancho: 42.4 cm, largo: 39cm,	1	unidad	1
45	Kit Aseo Escoba, Trapeador Y Recogedor, Material Algodón - polipropileno	3	unidad	1
46	Tres Contenedores 120 Litros Con Ruedas Y Tapa, Altura x Ancho x Profundidad: 106 cm x 48 cm x 55 cm, Material: Polietileno, Color: VERDE - NEGRO - BLANCO	1	unidad	1
47	Papeleras De 35 Litros Apertura De Pedal Nueva Norma Set X 3 Color: Negra, Blanca y Verde	1	unidad	1
48	Papelera 12 Litros De Pedal, Material de la tapa: polietileno, Lugar de colocación: De piso, color negro	12	unidad	1
49	Punto ecológico 55 litros tres puestos canecos, UNA ESTRUCTURA METÁLICA PARA TRES CANECAS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, TRES CANECAS DE VAIVÉN DE 55 LITROS MARCADAS CON SU ARTICULO EN COLORES VERDE - NEGRO - BLANCA, TABLERO PERSONALIZADO CON VINILO MARCADO EN COLOR VIVO, VINILO 3M	1	unidad	1
50	Dispensador Gel Antibacterial Alcohol 500ml, de pared	6	unidad	1
51	Dispensador para jabón líquido, boquilla dispensadora cromado, Material: Plástico. Medidas: Alto: 18,9 cm, Ancho: 17,3 cm, Profundo: 8,7 cm, Peso: 0,18 kg. Color: Blanco	7	unidad	1
52	Cepillo piso fino, con palo	2	unidad	1
53	Secador De Manos Automático 110v Institucional Secado Rápido	2	unidad	1
54	Detergente En Polvo 6000 Gr Vinagre Limón	2	unidad	1
55	Limpión Cocina Estampado Toalla Docena	1	unidad	1
56	Toallas De Microfibra 7 Unidades	1	unidad	1
57	Soporte Organizador Metálico Rollos Rollo Papel	1	unidad	1
58	Toallas de cocina de 120 hojas	10	unidad	1
59	Dispensador Papel Higiénico, Color Blanco, Para rollo de 200 Mts, Polímero resistente y durable	7	unidad	1
60	Papelera, Modelo; papelera de 12 litros pedal, Unidades por pack: 4, Capacidad en volumen: 12 L, Materiales de la estructura: Plástico, Material de la tapa: Plástico, Tipos de aperturas: tapa pedal superior, Lugar de colocación: De piso, Peso: 1,2 kg, Material: Polietileno de alta densidad, Material tapa: Polietileno, Medidas del producto: Alto: 26 cms, Diámetro: 20 cms, Color: Negro, blanco, rojo, verde.	1	unidad	1
61	TALLÍMETRO PORTÁTIL CON BASE, Lugar de montaje: De pie, Capacidad máxima de medida: 2.1 m, División: 1 mm, Peso: 2.6 kg	1	unidad	1
62	Kit Tensiómetro Manual + Fonendoscopio, Modelo ST15, Zonas de aplicación: Brazo, Incluye estetoscopio, Circunferencia mínima del brazalete - Circunferencia máxima del brazalete: 22 cm - 42 cm, Accesorios incluidos: Membranas, OLIVAS, Color: Negro	1	unidad	1
63	Termómetro Digital Clínico, Zona de aplicación: Boca, Zona de aplicación: Boca, Pantalla LCD, fácil de leer y usar.	2	unidad	1

64	Guantes desechables de nitrilo, Material: Nitrilo, Color: Azul, Unidades por envase: 100, Talla: M	4	unidad	1
65	Tarro Con Cubierta De Acero Inoxidable 304 Taza, Modelo: Tanque de alcohol de algodón, Material: stainless Steel, medidas: Ancho x Largo: 11 cm x 11 cm	1	unidad	1
66	Gasa Estéril Antiadherente Caja X 20 Sobres	3	unidad	1
67	Algodón en mota, Línea: Hospitalaria, Modelo: Torundas, Peso neto: 500 g.	2	unidad	1
68	Alcohol Antiséptico Por 350 - mL	1	unidad	1
69	Palo Baja Lenguas Set X100	1	unidad	1
70	Aplicadores De Madera Con Algodón, BOLSA X 1000 UNIDADES, EMPAQUE INTERIOR EN BOLSITAS X 100 UNIDADES	1	unidad	1
71	Venda elástica 6 x 5 yardas	3	unidad	1
72	Oxímetro de pulso para dedo, Color: Blanco, Funciones: Barra de pulso, Curva pletismográfica, PRbpm, SpO2, Tipos de alimentación: Pila AAA, Con indicador de batería baja, Precisión de la medición del pulso: 2 %, Precisión de saturación de oxígeno en sangre: 2 %, Accesorios incluidos: Correa de mano, Estuche, Pilas AAA, Manual	1	unidad	1
73	Glucómetro, Accesorios incluidos: GLUCÓMETRO, Estuche, PUNCIONADOR,10 TIRAS DE PRUEBA 10 LANCETAS DE PRUEBA, Capacidad de almacenamiento de resultados: 500.	1	unidad	1
74	Esparadrapo cinta quirúrgica, Ancho x Largo: 5 cm x 1000 cm.	1	unidad	1
75	Estante Plástico De 3 Niveles, MEDIDAS: ALTO 71.5 CM, ANCHO 35 CLARO 35 CM, PESO 1,1 KG, Color: Blanco	1	unidad	1
76	extintor de 1.5 galones color plateado	1	unidad	1
77	extintor de 2 galones color verde	1	unidad	1
78	extintor ABC 20 libras	1	unidad	1
79	extintor ABC 10 libras	1	unidad	1
80	Planta Eléctrica Gasolina 6.5KW 110 on un motor de 4T de 13Hp de potencia	1	unidad	1
81	detectores de humo	12	unidad	1
82	detector térmico	1	unidad	1
83	camilla primero auxilios rígida material translúcido apto para rayos x Varias aberturas para fijar el arnés al paciente Para todo tipo de rescate bien sea en agua o en tierra	1	unidad	1

TERCERA. -OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Serán obligaciones de las partes además de las señaladas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

A) DE FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:

1) Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las actividades acordadas con el Municipio.
2). Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del proyecto.

3). Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Contrato.
4). Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del presente Contrato. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
5). Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
7). Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
8). Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el supervisor.
9). Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del presente Contrato.
10). Consultar permanentemente el correo electrónico institucional que le sea asignado o se concerté y responder oportunamente los requerimientos que se le efectúen por dicho medio.
11). A la finalización del Contrato, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Contrato.
12). Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado
13). Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
14). Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de las personas que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse.
15). Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
16). Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
17). Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de

ambas partes o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
18). Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor o al señor alcalde Municipal.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL: Para atender esta necesidad y de acuerdo con las características del requerimiento es preciso ejecutar el programa en los siguientes términos:

1. Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
3. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito
5. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
6. Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, para tal fin la ESAL deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográfico y planillas de asistencia, cuando aplique) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas).
7. Las demás que se consideren necesarias para el desarrollo de cada actividad conforme a lo pactado en el contrato.

B. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1) Cancelar el valor de los aportes.
2) Ejercer la supervisión de ejecución del convenio.

CUARTA. – ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: La entrega de los bienes y servicios se hará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, mediante acta de entrega suscrita por la supervisión del MUNICIPIO DE SANDONÁ y por FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, donde conste el inventario y el estado real de los bienes objeto del convenio.

QUINTA. – VALOR: El presente convenio es por la suma de suma de **TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS ($359.833.472) M/CTE**, los cuales son aportados en su totalidad por parte del municipio de SANDONÁ.

SEXTA. – ANTICIPO Y FORMA DE DESEMBOLSO

- **ANTICIPO**

El municipio entregara un anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado de convenio.

- **FORMA DE PAGO**

Los recursos financieros se transferirán en actas de avance previa realización de la amortización del anticipo entregado.

REQUISITOS PARA EL PAGO: Para la transferencia de los recursos financieros por parte del Municipio se deberá aportar:

1. Informe de ejecución parcial y/o final que incluya soportes de asistencias realizadas y gastos incurridos en el marco de las condiciones técnicas previstas, expedido por la ESAL.
2. Constancia de pago de aportes a seguridad social por parte del contratista.
3. Acta de recibo a satisfacción, por la supervisión.
4. Informe de supervisión parcial y/o final expedido por la supervisión.
5. Es de recordar que la ecuación contractual o equilibrio económico del contrato se configura "al momento de proponer o de contratar", por lo tanto, aquellos costos previsibles que no incluyeron en su propuesta económica, no podrán ser exigidos a la entidad contratante con posterioridad - durante la ejecución y/o liquidación del contrato.
6. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en este.

PARÁGRAFO 1: Las facturas deben contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

PARÁGRAFO 2: En caso de terminación anticipada del contrato, el Municipio solo cancelara los bienes que se hayan suministrado por el contratista.

SÉPTIMA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución total del CONVENIO se establece **seis meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio y previo del cumplimiento de los requisitos para su legalización.

OCTAVA. – SUPERVISIÓN Y CONTROL: La Supervisión general estará a cargo del funcionario designado para el efecto o por quien haga sus veces, elaborando las actas y documentos que sean necesarios y cumplimiento del servicio, con las cuales el supervisor general consolida y elabora el Acta de recibo final a satisfacción y la correspondiente liquidación para efectos del pago por el servicio prestado.

NOVENA. – GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, LA ESAL deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los **cinco (5)** días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE SANDONÁ identificado con NIT 800.099.138-5</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>100% del valor del anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se termina por las siguientes causales:

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Por expiración del término de duración del convenio;
3. Por incumplimiento de su objeto y las obligaciones convenidas, salvo que se causen por fuerza mayor, o caso fortuito ajenos a la voluntad de las partes

DECIMA PRIMERA. – PRINCIPIOS: Este convenio se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

DECIMO SEGUNDA. – AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO: Por tratarse de un convenio regido por el decreto 092 de 2017 FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL MUNICIPIO DE SANDONÁ. El presente convenio en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la previsión social a favor de EL MUNICIPIO.

DECIMO TERCERA. – MODIFICACIONES O ADICIONES: Cualquier modificación o adición al presente convenio deberá pactarse por escrito y suscribirse entre EL MUNICIPIO DE SANDONÁ y FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, en documento que formará parte integral del mismo, antes del vencimiento del presente convenio.

DÉCIMO CUARTA. – CESIÓN DEL CONVENIO: EL MUNICIPIO no podrá ceder total ni parcialmente sus derechos y obligaciones derivados del presente convenio, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MUNICIPIO DE SANDONÁ y agotando el procedimiento establecido en el manual de contratación del MUNICIPIO DE SANDONÁ.

DECIMO QUINTA. – INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente convenio no genera relación laboral alguna entre EL MUNICIPIO DE SANDONÁ y el personal de FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, para la ejecución de las actividades objeto del mismo.

Parágrafo. Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al MUNICIPIO la responsabilidad del personal que vincule para la ejecución del presente convenio y por las prestaciones legales correspondientes, si las hubiere. En consecuencia, EL MUNICIPIO DE SANDONÁ no adquiere por este concepto responsabilidad alguna.

DECIMO SEXTA. – PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la Ley 850 de 2003, las partes convocan a los ciudadanos y a las organizaciones civiles para que realicen el respectivo control social y vigilancia sobre la gestión pública que se desarrolla en la ejecución del presente convenio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

DECIMO SÉPTIMA. – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL MUNICIPIO declara que no se hallan incursos en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración de este convenio, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables. Declaración que se tienen entendida con la firma del presente convenio. En el evento de presentarse

inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

DECIMO OCTAVA. – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de mora o incumplimiento del objeto de este convenio, FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL deberá pagar a favor DEL MUNICIPIO DE SANDONÁ a título de pena, la suma equivalente hasta del diez por ciento (10%) del valor total estimado de este convenio, pago éste que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, o por hechos o actos extracontractuales, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales previos para constituir en mora al deudor a los cuales renuncia desde ahora FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO DE SANDONÁ adeude a FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, con ocasión de la ejecución del presente convenio.

DECIMO NOVENA. – SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las discrepancias que surjan con ocasión del presente convenio. Para tal efecto se acudirá al empleo de los Mecanismos de Solución de Controversias previsto en el Capítulo VIII de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA. – TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO: Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente convenio, sin que esto genere indemnización de perjuicios en favor del MUNICIPIO DE SANDONÁ, ni del MUNICIPIO del acuerdo de terminación y de su liquidación se levantará un acta suscrita por las partes, y por el supervisor y/o interventor.

VIGÉSIMA PRIMERA. – SUSPENSIÓN DEL CONVENIO: La ejecución del convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al MUNICIPIO DE SANDONÁ. b) Por mutuo acuerdo.

VIGÉSIMO SEGUNDA. – LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: El convenio deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de expiración del plazo de ejecución y en todo caso conforme al término de la normatividad vigente. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. En caso de que las partes no liquidaran bilateralmente el convenio en el plazo aquí previsto, el MUNICIPIO DE SANDONÁ queda facultado para proceder a liquidarlo unilateralmente.

VIGÉSIMO TERCERA. – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente convenio se entenderá perfeccionado y se cumplirán los requisitos de ejecución con las firmas de las partes. Para la legalización del presente convenio es necesario se acrediten los documentos que hacen parte integral del presente convenio, y los requeridos por el MUNICIPIO DE SANDONÁ.

VIGÉSIMO CUARTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, el objeto del convenio se desarrollará en el municipio de SANDONÁ (Nariño).

VIGÉSIMO QUINTA. – DECLARACIÓN JURAMENTADA: EL MUNICIPIO declara bajo la gravedad de juramento que la información y los documentos presentados y sus contenidos son veraces, que conoce las consecuencias jurídicas y efectos previstos en el artículo 442 del Código Penal Colombiano. PARÁGRAFO: EL MUNICIPIO DE SANDONÁ de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe en los documentos aportados por EL MUNICIPIO en virtud del presente acto.

NOTA: El presente anexo, así como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del convenio, se entenderán aprobados por FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del convenio. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra

Para constancia se firma en SANDONÁ, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MARIA FERNANDA HIDALGO BASANTE Alcaldia Municipal	**ANGELY LISSETH SINSAJOA** R.L FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Proyecto: Carolina Perez
Revisó: Carlos Figueroa - asesor contractual